

Expte. **B-34-11 BLOQUE PROGRESO SOCIAL JUAN DOMINGO PERON**
Proyecto de Resolución Ref: Solicita inmediata refacción reacondicionamiento y/o reemplazo de juegos en Plaza Eva Perón.-

VISTO:

El mal estado de los juegos ubicados en la Plaza Eva Perón del Barrio 27 de noviembre de nuestro medio los cuáles quedan en evidencia en Anexo fotográfico identificado como Anexo "A" que se acompaña y forma parte de la presente, y;

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Pergamino cuenta con un presupuesto para el año 2011 de \$140.000.000,00 (ciento cuarenta millones de pesos) y que sólo en el área de Obras Públicas los recursos ascienden a \$50.000.000,00 (cincuenta millones de pesos) motivo por el cual los recursos para brindar solución a este tema existen.

Que, a la sazón, el riesgo de mantener los juegos en ese estado es inminente y, caben serias y altas chances que se reproduzcan en este escenario lo acaecido en la Plaza Della Paolera en dos oportunidades lo cual no sólo costo la salud de varios niños sino caros juicios al estado municipal.

Que, también de las fotografías obrantes, se constata que uno de los toboganes allí instalados está próximo a partirse al medio, merced a la corrosión que lo viene dañando y que ya ha logrado desgajarlo en su parte superior con la evidente posibilidad de que un niño caiga de tres metros de altura al piso.

Que durante el año 2009 se aprobó una ampliación presupuestaria de varios cientos de miles de pesos a fin de proveer al cuidado de las Plazas de nuestra Ciudad, sin que a la fecha – y conforme lo evidencia las tomas obtenidas- esto se haya operativizado en la Plaza Eva Perón, o bien se haya cuidado debidamente lo invertido.

Que por los hechos ocurridos en el año 2007 en la Plaza Della Paolera, y si bien el Sr. Intendente Municipal al momento de ser interpelado por este cuerpo a fin de que de cuentas de las responsabilidades suyas y de sus funcionarios por el suceso procuró por todos los medios deslindarse de toda culpa, el Estado Municipal ya ha sido condenado a resarcir a la menor y su familia, de suerte que la inacción municipal no sólo apareja un gravamen para los particulares por sucesos de esta naturaleza, sino para el plexo social todo, que ve que sus tributos son destinados a solventar condenas surgidas a la luz de la falta de gestión municipal y no a mejorar su calidad de vida.

Que es necesario darle un justo cauce a esta situación a fin de que no se repitan sucesos de esta envergadura en nuestro medio.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de mayo del corriente, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCIÓN

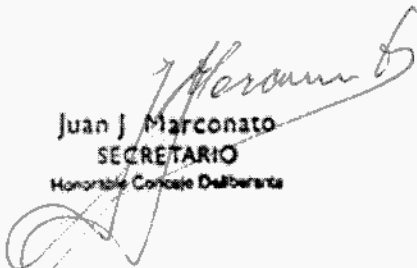
ARTÍCULO 1º: Solicítase al Departamento Ejecutivo disponga las medidas de pertinencia ----- tendientes a que en el plazo perentorio e improrrogable de 24hs de aprobada

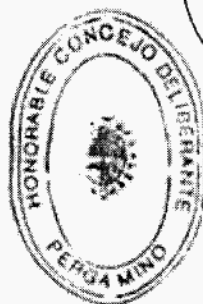
la presente proceda a reparar y/o reemplazar todos los juegos y/o instalaciones que existen en la Plaza Eva Perón del Barrio 27 de noviembre que por su estado de abandono o deterioro puedan causar lesión en los vecinos que allí asisten.

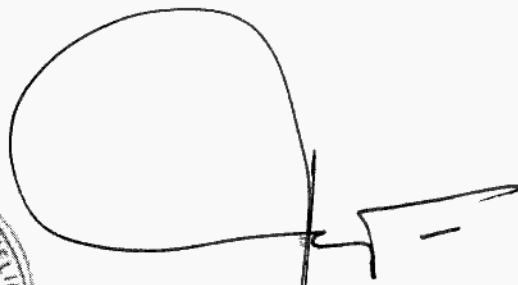
ARTÍCULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, 24 de mayo de 2011.

RESOLUCION N° 2075/11


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Pablo Heriberto Mazzei
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante